

DECRETO ALCALDICIO N° 1544
APRUEBA ESTADO DE PAGO N°1 OBRA
QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de Junio de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 945 de fecha 09.04.2013 que autoriza adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, al Sr. Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-3, debido a que el llamado a Licitación fue declarado desierto al no haber ofertas en el portal, para realizar los trabajos de instalación de Panderetas Comité Villa Santa Fe, Los Lirios, por un monto de \$ 1.086.351 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1215 de fecha 03.05.2013 que aprueba contrato de fecha 30.04.2013 y Acta de Entrega de Terreno de fecha 30.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 1336 de fecha 13.05.2013 que aprueba Anexo de Contratode fecha 09.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Sr. Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-3, por los trabajos de "Instalación de Panderetas Comité Villa Santa Fe, Los Lirios", por aumento de obras por un monto total de \$ 556.325 iva incluido, disminución de obras por un monto total de \$ 285.243 iva incluido, por lo que el saldo efectivo a aumentar asciende a \$ 271.082 iva incluido. Designa I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 1406 de fecha 30.05.2013 que aprueba Anexo de Contrato 2 por Disminución de Obras por un monto total de \$ 90.428 iva incluido.

El Memo N° 414 de fecha 30.05.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su cancelación Estado de Pago N°1. Adjunta Acta de Recepción Provisoria.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Distribuye Inversión Municipal año 2013, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago N° 1 de la Obra "Instalación de Panderetas Comité Villa Santa Fe, Los Lirios", ejecutada por Don Sr. Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-3, correspondiente a un monto de \$ 1.267.005, a los cuales se aplica retención del 10 % equivalente a a \$ 126.700, resultando un líquido a pagar de \$ 1.140.305. El presente estado de pago viene con el visto bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos, en calidad de I.T.O. del proyecto.

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 30.05.2013.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Construcción Cierres Perimetrales y Espacios Públicos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE